

social y la nueva numeración de las acciones que lo representan.

Madrid, 27 de noviembre de 2006.—José de Reina Amarillas, Secretario del Consejo de Administración.—68.853.

SOCILMATIC 3000, S. L. SOCILMATIC, S. L.

Insolvencia

Don Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 140/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juana Vázquez Ponce contra las empresas Socilmatic 3000, Sociedad Limitada, y Socilmatic, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 7/11/06, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a las ejecutadas Socilmatic 3000, Sociedad Limitada, y Socilmatic, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 8.774,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial, Ángel Juan Zuil Gómez.—66.929.

SOMO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, en la reunión celebrada el día 23 de octubre de 2006, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el próximo día 10 de enero de 2007, en el domicilio social, sito en la ciudad de Oviedo, en la calle Calvo Sotelo n.º 13, a las 16:30 horas en primera convocatoria y, en su caso, a las veinticuatro horas después, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediere, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y Nombramiento de Consejeros, adoptando los acuerdos complementarios al efecto.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del Organismo de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Modificar la actual redacción del artículo 8.º de los vigentes Estatutos Sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para protocolización e inscripción de los acuerdos sociales.

Quinto.—Redacción, lectura y en su caso aprobación del acta de la reunión.

Derecho a la información: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Derecho de asistencia y representación: Todos los accionistas podrán asistir a la Junta.

Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, en la forma y con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Para el caso de que no se reuniese el quórum necesario para la válida constitución de la Junta en primera convocatoria, la Junta se celebrará al día siguiente en segunda convocatoria en el lugar y hora señalados.

Oviedo, 24 de noviembre de 2006.—Don Vespertino Fernández Fernández, Presidente del Consejo de Administración.—68.765.

TALLERS ANDREU 2001, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1111/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Israel Sabarrich Monzón contra la empresa Tallers Andreu 2001, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 13 de noviembre de 2006 por el que se declara a la ejecutada Tallers Andreu 2001, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 6.620,93 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 13 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—66.917.

TERMINALES MARÍTIMAS SERVICESA, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria que tendrá lugar, con presencia notarial, en el despacho profesional del Notario don José Manuel García de la Cuadra, calle Isabel la Católica, número 8, segundo, el día 16 de enero de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora el día siguiente, en segunda convocatoria, si fuera precisa.

El orden del día de los asuntos a tratar en la junta será:

Orden del día

Primero.—Aumento del capital de la sociedad con prima de emisión.

Segundo.—Toma de decisión sobre la financiación complementaria para acometer las inversiones necesarias para cumplir la legalidad medioambiental.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Valencia, 27 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Montesinos Pizá.—68.800.

TRANSDOCKS, S. A.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 172/04, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Joana Roca Jové en representación de sus hijos menores de edad Sergi y Jordi Villagas Roca, contra la empresa Transdocks, S.A., con CIF n.º A-25031287, sobre reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 27 de octubre de 2006, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 17.487,75 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 10 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial.—66.857.

TRANSMISIONES MECÁNICAS AVE, S. A. (Sociedad totalmente escindida)

OPM, S. A. MODUL SYSTEM CONVEYORS, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 24 de noviembre de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, los correspondientes balances de escisión de las sociedades participantes cerrados a 31 de marzo de 2006 y la escisión total de «Transmisiones Mecánicas AVE, Sociedad Anónima», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades beneficiarias «Transmisiones Mecánicas AVE, Sociedad Anónima» (entidad de nueva creación por consecuencia de la escisión, con idéntica denominación a la de la sociedad totalmente escindida), «OPM, Sociedad Anónima» y «Modul System Conveyors, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión suscrito por los Administradores de las sociedades participantes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, y de acuerdo con el Informe suscrito por los Administradores de las sociedades participantes así como el Informe emitido por el experto independiente designado por el Registro Mercantil de Barcelona.

La escisión total tendrá efectos contables a partir del 31 de marzo de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Cornellà de Llobregat (Barcelona), 24 de noviembre de 2006.—Francisco Javier Vera Rodríguez, Administrador Único de «Transmisiones Mecánicas AVE, Sociedad Anónima», Administrador solidario de «OPM, Sociedad Anónima», Administrador solidario de «Modul System Conveyors, Sociedad Limitada».—68.031. y 3.ª 29-11-2006

TRANSPORTES AGH FORTUNO, S. L.

Declaración de insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento Dem. 306/2006-Ejecución 141/2006 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Transportes AGH Fortuno, S. L., por importe de 7.435,05 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (Art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete a 20 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—67.025.

TULUM INVESTMENT, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle